

LA PLATA, 06 de Octubre de 2014

**BUENOS AIRES PROVINCIA** 

**VISTO** la Disposición Nº 241/14 de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y;

## **CONSIDERANDO**

Que por Disposición Nº 241/14 de la Direccion Provincial de Gestión Educativa se convocó a Pruebas de Selección Puntual para la cobertura con carácter transitorio de dos cargos de Inspectores de Enseñanza, dependientes de la Dirección de Inspección General para la supervisión de servicios educativos de la Modalidad Educación Agraria;

Que por razones de mejor organización territorial, se hace necesario modificar el Artículo 1 y el Anexo 2 - Comisión Evaluadora;

Que corresponde entonces rectificar el Articulo 1 y Anexo 2 – Sede de la Comisión Evaluadora de la Disposición mencionada ut supra;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello.

## LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA DISPONE

**ARTÍCULO 1º.** Rectificar el Artículo 1º de la Disposición Nº 241/14 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Agraria que

se correspondan con las zonas establecidas en la Resolución 3159/07, para la cobertura

transitoria, con carácter provisional de cargos de Inspector Contable de la Dirección de

Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Modalidad de

Educación Agraria de Gestión Estatal, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A -

Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el

cargo. B – Personal docente titular, que no cumpla con los requisitos de antigüedad, e ítem

C -personal docente provisional del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en

el orden establecido en A.1, A.2 y A.3.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el anexo único de la presente Disposición que rectifica el Anexo

2, Comisión Evaluadora, de la Disposición 241/14.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta

Dirección y en la Subsecretaria de Educación, de acuerdo a las previsiones de la

Disposición Nº 22/06 de ese organismo. Notificar a la Dirección Provincial de Gestión

Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de

Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarias de

Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y

notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 243/14

Prof. ANA MARÍA CASADAMÓN

Directora

Dcción. Pcial. de Gestión Educativa

DGC y E Pcia de Bs. As



## ANEXO UNICO <u>Cobertura de Cargos de Inspector Contable para la Supervisión de Servicios</u> Educativos de la Modalidad Educación Agraria de Gestión Estatal

Zona I: 1-2-3-4-5-17

Zona II: 10-11-12-13-14

• SEDE DE LA COMISIÓN: Sede de la Comisión Evaluadora: Escuela Técnica Nº 6 Alberth Thomas- calle 1 entre 57 y 58

Titular: Directora de Inspección General, Prof. Inés Atilli

Suplente: Inspector Francisco Heraldo López

Titular: Ing. Agr. Adriana Tortorice

Suplente: Ing. Agr. José Cagigas

Titular: Inspector Contable Ricardo de Elorza

Suplente: Inspector Contable Alberto Chiaradía